



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGIE LISSET LEON MEDINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.654.098 de Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.6497242 del 05 de julio de 2024
Objeto:	Prestar servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el área de COCINA en los programas de formación titulada regular o complementaria - CAMPESENA, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución:	Cinco (5) meses y cinco (5) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 de julio de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintitres millones doscientos veinte mil ochocientos treinta y cuatro pesos moneda legal (\$23.220.834); en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintitres millones setenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos moneda legal (\$23.071.982).
Forma de Pago:	a). Un pago por valor de tres millones cuatrocientos veintitres mil quinientos ochenta y cinco pesos moneda legal (\$3.423.585) incluido IVA, que se pagará en el mes de julio de 2024, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Cuatro pagos iguales mensuales por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos moneda legal (\$4.465.545) incluido IVA, que se pagarán en los meses de agosto a noviembre de 2024, y un pago final por valor de un millón novecientos treinta y cinco mil



sesenta y nueve pesos moneda legal (\$1.935.069) incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2024, o proporcional al número de días reportados durante el mes.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear las acciones para orientar la formación la formación Profesional integral, de acuerdo con la programación asignada por el respectivo coordinador académico, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y la programación asignada. 3. Evaluar las evidencias de aprendizaje de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral y la programación asignada. 4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado “En Formación”. b). Registrando los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los Aprendices nuevos o reintegrados c). Registro de Inasistencias d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5. Rendir informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA. 6. Hacer entrega oportuna de: a. Programación Mensual c. Reporte de tiempos en Sofía plus. d. Informe mensual de ejecución contractual (GTH-F-062-V09) e. Planilla de Si Contratistas f. Planilla de aportes de Seguridad Social. 7. Divulgar la estrategia CampeSENA a través de eventos como: ferias y charlas donde se promueva el emprendimiento rural. 8. Participar de capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y otras programadas por la entidad relacionadas con el cumplimiento de su objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

María Clemencia Pérez Zarate
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Derly Mabel González Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo